

Ricardo Mejía Berdeja es un ciudadano que se ha dedicado incondicionalmente a la defensa de los derechos humanos, siempre comprometido con las causas sociales, convencido de que mujeres y hombres sólo podrán ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad, democracia y justicia.

Como legislador ha hecho evidente su malestar expresando desde tribuna su indignación por la aprobación por consigna y en contra del interés nacional con las constantes reformas que han incrementado la polarización y descomposición del tejido social, como consecuencia del regreso del autoritarismo, el fracaso económico y la ola de inseguridad pública.

Reflejo de ésta lucha incansable son cada uno de sus proyectos plasmados en iniciativas, puntos de acuerdo y en los constantes debates y posicionamientos legislativos a lo largo de la LXII Legislatura, siempre a favor y en defensa de las causas sociales, para lograr un México más justo, democrático y solidario. Es vicepresidente de la fracción Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se ha destacado por su ardua labor dentro de las Comisiones como:

- ✓ Presidente de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos.

- ✓ Secretario de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

- ✓ Secretario de la junta directiva de la Comisión de Energía.
- ✓ Secretario de la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Así también funge como Consejero del Poder Legislativo ante el IFE por Movimiento Ciudadano.

Las diversas iniciativas presentadas en materia de derechos humanos, han representado un parteaguas para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos por parte del Estado, que han tenido por objetivo secundario erradicar la corrupción, impunidad, injusticia y abuso de poder que culmina en la violación sistémica de los Derechos Humanos de las y los mexicanos.

Es necesario reconocer los esfuerzos que en el transcurso de la LXII Legislatura ha logrado el Diputado Ricardo Mejía, tal como, posicionarse **en el primer lugar en puntos de acuerdo y debate**, así como **el primer lugar en iniciativas presentadas**, lo anterior de un análisis realizado por **Borde Político**, una herramienta digital que permite conocer la trayectoria y actividad de legisladores con la sociedad.

Asimismo, la aplicación móvil *Diputados*, desarrollada por la empresa queretana *Brounie* con la finalidad de educar a la ciudadanía facilitando el acceso a la información sitúa al Diputado Mejía en la segunda posición de los 500 diputados federales. Hasta el día de hoy cuenta con 162 Puntos de Acuerdo y 143 Iniciativas, como proponente y suscrito. Además de 214 intervenciones en tribuna.

Cabe recalcar que cada uno de los proyectos presentados han sido de gran aceptación e impacto social derivado de la relevancia e importancia de los temas, siempre abordados desde una perspectiva transversal, integral y con apego a justicia social, tales son los casos de:

Los puntos de acuerdo en los que se exhorta a investigar los asesinatos de **activistas campesinos en Guerrero**, ya que existe una sistemática violación a los derechos humanos, en contra de quienes forman parte de los movimientos sociales.

Punto de acuerdo: sobre el caso de la joven **Yakiri Rubí**, quien fue abusada sexualmente y defendió su vida y en el intento asesino a uno de sus agresores.

Punto de acuerdo: **Usuarios de créditos con adeudos**, donde la Secretaría de economía sume esfuerzos con las instituciones bancarias para promover programas en favor de los usuarios de créditos con adeudos.

Así como el referente a la **construcción de la refinería Bicentenario, donde se exhorta al** Secretario de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a hacer pública la información sobre el avance o cancelación del proyecto.

Desde su inicio y en lo que va del transcurso de la LXII Legislatura, ha realizado iniciativas en materia:

- ✓ Electoral
- ✓ Constitucional
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Equidad de género
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Derechos de la niñez
- ✓ Justicia
- ✓ Deporte
- ✓ Seguridad Pública

Algunas de las Iniciativas, que han causado mayor impacto son las referentes a **trata de personas**: Tipificar penalmente el delito, con pena de prisión de 5 a 15 años y multa de un mil a veinte mil días. Una forma de esclavitud moderna y de las caras más amargas de la violencia de género: la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Desaparición forzada: la cual modifica el tipo penal, entendiendo por éste, el arresto, la detención, el secuestro, o

cualquier otra forma de privación de la libertad que sea obra de agentes del Estado o por personas o grupos que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado.

Eliminar la figura de arraigo: Durante el arraigo, los fiscales imponen severas restricciones al acceso de los detenidos a sus familias, a abogados y a servicio médicos independientes, lo que agrava su aislamiento y acrecienta la dificultad de presentar denuncias de tortura u otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Temas controversiales como la iniciativa de: **Sexting** la cual trata de erradicar la violencia entre compañeros a través de medios electrónicos.

Maternidad subrogada: Es la gestación de sustitución o alquiler de útero al acto productor que genera el nacimiento de un niño gestado por una mujer sujeta a un pacto o compromiso mediante el cual debe ceder todos los derechos sobre el recién nacido a favor de otra mujer que figurará como madre de éste.

Halconeo: Tipificar penalmente el delito, con pena de prisión de cuatro a doce años y multa de doscientas a cuatrocientas veces de salario mínimo.

Violencia obstétrica: una forma específica de violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres. Dicho tipo de violencia se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y puerperio en los servicios de salud – públicos y privados -.

Alienación parental: es cuando ambos progenitores en una separación legal, pueden utilizar a los hijos como “armas” para dañar al cónyuge, sin percatarse que no sólo infligen daño a la ex pareja, sino también a los niños.

Policías comunitarias: Se propone el reconocimiento de un sistema de seguridad pública autónomo basado en usos y costumbres que coadyuve al restablecimiento del orden social y se incorpore de forma clara y determinada como un cuerpo de seguridad local.

El acoso a deudores por parte de instituciones crediticias: las malas prácticas a las que se dedican los despachos de cobranza, que todos los días llaman, agreden verbalmente y de forma intimidatoria a las personas que deben.

así como sanciones que van de 1 a 5 años de prisión a quien de manera intencional por omisión o negligencia realice actos de **maltrato y crueldad animales**, causándole lesiones y afecten de manera permanente las funciones físicas y pongan en riesgo su vida provocándoles la muerte.

Siempre preocupado por dar a conocer el trabajo legislativo que día a día desempeña, el Diputado Ricardo Mejía emite un boletín dominical en donde mantiene informada a la ciudadanía, así también se ha desempeñado como columnista en la “Silla Rota”.